

## ESTATUTOS FEPPD

Advertencia El 17 de mayo de 1953 se fundó una federación internacional nombrada "Federation Internationale de la Protheses Dentaire" Los estatutos fueron aceptados por las federaciones nacionales siguientes: 1. La Federation Nationale de la Prothese Dentaire. FRANCIA 2. La sección dental de los laboratorios de la asociación quirúrgica y del instrumento REINO UNIDO de los fabricantes 3. Sindicato Nazionale Odontotecnici ITALIA 4. DES Laboratoires de Prothese Dentaire BÉLGICA del nationale de la unión 5. DES Laboratoires de Prothese Dentaire de Suisse SUIZA de la asociación 6. Foreningen af Laboratorier dental DINAMARCA 7. Patrón Mecaniciens Dentistes du Grand Duché du Luxembourg LUXEMBURGO del DES de la asociación 8. Gremio Sincical de Protesicos Dentales ESPAÑA 9. La asociación de Israel de los técnicos dentales ISRAEL Las enmiendas fueron adoptadas por la Asamblea General en Milano (1954), en Luxemburgo (1967), en París (1973), en Amberes (1986), en Madrid (1990) Durante la Asamblea General en Hamburgo en 1974, el nombre de la asociación fue cambiado en 'los patrón Prothesistes Dentaire (FIPPD) del DES de Internationale de la federación. La Asamblea General en París en 1983 aceptó otro cambio del nombre en 'los patrón Prosthétistes Dentaires (FEPPD) del DES de Européenne de la federación Las enmiendas fueron adoptadas por la Asamblea General extraordinaria en Madrid el 10 de noviembre de 1990 Los actuales estatutos fueron adoptados por la Asamblea General en Edimburgo el 26 de mayo de 2001

### CAPÍTULO 1 Naturaleza, objeto y punterías de la federación

#### Artículo 1 Nombre, asiento, idiomas y emblema de la federación

1.1 La "federación Europeenne y patrón internacionales Prothesistes Dentaires del DES"

1.2 La federación es una organización sin fines de lucro según la ley de Luxemburgo de 21/04/1928, concediéndote las derechas de una personalidad jurídica

1.3 El asiento de la federación está en Luxemburgo

1.4 Las idiomas oficiales de la federación son alemán, ingleses y franceses. Los estatutos, todos los informes y las comunicaciones de la importancia serán bosquejados en estas idiomas donde sea posible. Si hay un diverso inglés de la interpretación prevalecerá. Una muestra del emblema de las federaciones debe ser encontrada en el suplemento 1 a estos artículos. Los documentos oficiales del FEPPD se deben adjunto marcar con este emblema.

#### Artículo 2: Punterías y objetivos de la federación

2.1 Con la exclusión de todas las punterías del beneficio que hacen, las punterías y los objetivos de la federación están como sigue: -

2.1.1 Para representar, promover y participar con otras organizaciones en las áreas que pueden afectar los intereses profesionales y comerciales de los técnicos dentales (independientes) independientes y de los dueños dentales del laboratorio en niveles europeos e internacionales.

2.1.2 Para proteger y respetar las características nacionales de la práctica vocacional, si éstos tienen un fundamento jurídico en el país respectivo del miembro.

2.1.3 Para mantener y desarrollar relaciones entre las asociaciones que representan éstos que trabajan en laboratorios dentales, cirugías dentales y el comercio dental en el alcohol de la colaboración y de la comprensión mutua.

2.1.4 Para representar nuestra organización con organizaciones internacionales y europeas y gobiernos nacionales y organizaciones.

2.1.5 Para desarrollar el entrenamiento y la educación de los dueños del laboratorio, de los técnicos dentales independientes (independientes), y de los técnicos dentales empleados por los laboratorios dentales.

## CAPÍTULO II LOS MIEMBROS

### Artículo 3 Los miembros de la federación

3.1 Los miembros de la federación serán **solamente federaciones nacionales que representan dueños dentales del laboratorio y a técnicos dentales independientes**. Solamente una calidad de miembro por país será permitida y representará el conjunto del territorio nacional.

3.2 Los miembros anticipados, elegibles hacer miembros pueden, hacen inicialmente miembros provisionales por un período de hasta tres años. Este período se puede prolongar solamente por una mayoría simple en favor en una Asamblea General por un año.

**3.3 Las federaciones nacionales de los dueños dentales del laboratorio y de otros cuerpos, se pueden admitir como miembros correspondientes por la decisión de una Asamblea General con dos terceras mayorías.**

3.4 Las personas, la compañía o las instituciones que ellos mismos han servido el fomento de la federación o han sido útiles a la federación pueden ser admitidas a la federación como promover a miembros. La decisión sobre esto será tomada por la Asamblea General.

3.5 Las personas individuales que han servido la federación especialmente bien pueden ser designadas los miembros honorarios con una resolución de la Asamblea General. Correspondiendo, provisional, promoviendo y los miembros honorarios no tienen ningún voto.

**3.7 El fabricante y la persona que pone un dispositivo médico en el mercado deben ser técnico dental cualificado.**

3.8 La Asamblea General puede hacer órdenes permanentes referentes a miembros correspondientes de vez en cuando.

### Artículo 4 Uso para la calidad de miembro

4.1 El uso para la calidad de miembro consistirá en escribir al tablero de la federación e incluirá los estatutos de su asociación así como la indicación de la composición de su junta directiva

4.2 El uso para la admisión será examinado por el tablero y sometido a la Asamblea General junto con una recomendación correspondiente

4.3 La Asamblea General decidirá sobre el uso para la admisión con dos terceras mayorías.

4.4 La **asociación** que solicita la admisión será informada del resultado del voto por el correo registrado si no están allí en la reunión.

#### Artículo 5 Las derechas y deberes de los miembros

5.1 Las derechas y los deberes de los miembros serán determinados por estos estatutos.

5.2 Los miembros tienen un deber a conformarse con los estatutos, obedecer las decisiones de la federación y de sus cuerpos ejecutivos, para informar a la secretaría cada cambio en sus estatutos nacionales y en la calidad de miembro de su' tablero, para remitir cualquier artículo de la información, que pudiera estar de interés a la federación.

#### Artículo 6 Pérdida de calidad de miembro

6.1 La calidad de miembro de los miembros termina:

6.1.1 por la dimisión transmitida en escribir al tablero por lo menos seis meses antes del final del ejercicio presupuestario;

6.1.2 por la disolución de la asociación nacional;

6.1.3 por la disolución de la federación;

6.1.4 por la expulsión decidían por la Asamblea General con tres cuartos de los votos representativos a condición de que el uso para la expulsión está en la agenda de la Asamblea General.

6.2 La expulsión se puede decidir por las razones siguientes:

6.2.1 Si un miembro no sigue las resoluciones y las obligaciones estatutarias

6.2.2 si un miembro está en atrasos con sus suscripciones por más de un año a pesar de peticiones repetidas, serán propuestas automáticamente para la expulsión en la Asamblea General siguiente. Antes de pasar de la resolución de la Asamblea General sobre la expulsión, piden el miembro referido indicar en escribir cualquier materia, que se puedan considerar relevante a la resolución del despido. El miembro está además de esto dado la oportunidad de participar en la discusión relevante en la Asamblea General.

6.4 Los miembros referidos no estarán presentes durante la votación sobre la resolución. El voto estará al lado de balota secreta.

6.5 El miembro referido será informado de la expulsión por el correo registrado.

6.6 La pérdida de calidad de miembro exigirá simultáneamente la pérdida de todas las demandas a los activos de la federación. Por otra parte todas las obligaciones incurridas en antes de que el final de la calidad de miembro deba ser satisfecho. Las suscripciones pagadas no serán consolidadas.

#### CAPÍTULO III Finanzas

## Artículo 7. La suscripción

7.1 Obligan a los miembros a pagar una suscripción anual el nivel de la cual sea decidido por la Asamblea General

7.2 La suscripción anual será compuesta como sigue:

7.2.1 Para los miembros

7.2.2 Una suscripción básica que será igual para todos los miembros (excepto el DES Laboratoires Dentaires du Grand Duché de Luxembourg de la federación)

7.2.3 Una cantidad suplementaria que era el producto de un factor que se multiplicaba con el número de los habitantes del país trató. El factor que se multiplica será decidido sobre por la Asamblea General. El número de habitantes será tomado de estadística internacional. Los establecimientos separados de 7:3 para provisional, correspondiendo y promoviendo a miembros se pueden determinar por la Asamblea General. Los miembros honorarios son suscripción libremente 7:4 el método de pago de la suscripción estará de acuerdo con cualquier resolución de la Asamblea General.

## Artículo 8 Honorario de la admisión

8.1 La federación cargará un honorario de la admisión la cantidad de el cual sea precisada por la Asamblea General.

Artículo 9 El presupuesto, las cuentas anuales, la gerencia de fondos  
9:1 el ejercicio presupuestario dura del 1 al 31 de enero diciembre  
9:2 el tablero elaborará cada año, antes de la Asamblea General, el contorno de un presupuesto para la renta prevista y el gasto de la federación por el año siguiente y lo someterá a la Asamblea General para la aprobación. Este presupuesto del contorno cubrirá el período del resto del ejercicio presupuestario actual y un pronóstico por el ejercicio presupuestario completo próximo. 9:3 el tablero será limitado en su administración por el presupuesto votado sobre. Los varios artículos del presupuesto serán transferibles a menos que la Asamblea General haya decidido de otra manera. 9:4 antes de la Asamblea General, el tablero debe elaborar un equilibrio por el ejercicio presupuestario anterior. Deben demostrar renta y gasto completos durante el año pasado así como los activos activos y pasivos al principio del año bajo título apropiado. Todas las pruebas necesarias son estar abiertas a la inspección. Después de revisar de los interventores elegidos el balance será colocado antes de la Asamblea General para pasar la resolución 9:5 la gerencia de las finanzas miente con la secretaria administrativa. El tesorero elegido por la Asamblea General será responsable de las cuentas y supervisará las cuentas de gerencia correctas. 9.6 todos los pagos hechos por la federación requieren dos firmas. Ésos permitidos firmar son el presidente el tesorero y la secretaria administrativa; en su ausencia, otro miembro del tablero firmará. 9.7 Los activos de la federación son cubrir sus responsabilidades financieras. Las responsabilidades de miembros individuales, siendo asociaciones nacionales y miembros individuales del tablero se excluyen.

## Artículo 10 Indemnidades y costos

10.1 los miembros de los cuerpos ejecutivos de la federación o de cualquier otra persona que actúa a nombre de la federación satisfará sus deberes como postes honorarios. Pueden ser pagados todo el viajar, el hotel y otros costos incurridos en correctamente por ellos con respecto a la atención en las reuniones o de otra manera con respecto a la descarga de sus deberes. Los costos y el tiempo de

10:2 pasaron si estuvieron compensados estarán según las tarifas especiales decididas sobre por la Asamblea General. Las tarifas serán confirmadas en cada Asamblea General y pieza de la forma de las discusiones del presupuesto.

10.3 Los establecimientos especiales también serán decididos sobre por la Asamblea General. La Asamblea General puede hacer "órdenes permanentes" para los costos que demandan de vez en cuando.

#### CAPÍTULO IV Los cuerpos ejecutivos de la federación y de sus energías

Artículo 11 La Asamblea General puede delegar cualesquiera de sus energías al tablero y a cualquier consistir en el comité un o más miembro del Consejo. Cualquier delegación puede ser hecha conforme a cualquier condición que la Asamblea General pueda imponer, y collaterally con o a la exclusión de sus propias energías puede ser revocado o ser alterado. Los cuerpos ejecutivos de la federación 11:1 los cuerpos ejecutivos de la federación es:

11:1: 1 la Asamblea General

11:1: 2 el tablero

11:1: 3 los comités (Comisiones o grupos de trabajo)

#### Artículo 12 La Asamblea General

12:1 la Asamblea General es el cuerpo supremo de la federación. Se compone de:

12.1.1 los delegados de los miembros. Los delegados serán dueños dentales activos del laboratorio o jefes responsables de un laboratorio.

12.1.2 cada miembro pueden nominar a hasta tres delegados y a tres personas para actuar como substitutos.

12.1.3 cada miembro pueden tener personal de ayuda allí.

12.1.4 Su federación nacional notificarán a los delegados y al líder de la delegación en escribir al tablero por lo menos dos semanas antes de la Asamblea General respectiva.

12:2 la Asamblea General ordinaria será llamado por el tablero por lo menos una vez al año y siempre que sea posible durante los primeros cinco meses del año. Las convocatorias serán publicadas por lo menos cuatro semanas por adelantado, indicando la fecha, el lugar, el tiempo y la agenda

12:3 la Asamblea General es un quorum si han invitado todos los miembros en orden debida y más de una mitad de miembros de votación se representa.

12:4 la Asamblea General tomará la decisión sobre el siguiente:

12.4.1 la aceptación y el pasar de las resoluciones

12.4.2 los minutos de la Asamblea General anterior

12.4.3 que el informe de las actividades presentó por el tablero

12.4.4 el informe de los comités

12.4.5 las cuentas anuales

12.4.6 el bosquejo del programa de trabajo de la federación

12.4.7 la resolución del presupuesto, de las suscripciones de los años y del honorario de la admisión

12.4.8 la admisión y la expulsión de miembros

12.4.9 las medidas excesivas de la resolución para la mejora de la situación económica y legal de los dueños dentales del laboratorio

12.4.10 la resolución sobre la conclusión de tratados

12.4.11 la elección de los miembros del tablero y de los interventores.

12.4.12 la cita del secretario general

12.4.13 la decisión sobre el cambio de la agenda, los estatutos, la transferencia del asiento de la federación así como la disolución de la federación y el uso de los activos de las federaciones

12.4.14 la recomendación de la fecha y el lugar de la Asamblea General ordinaria siguiente

12:5 las reuniones de la Asamblea General se debe traducir simultáneamente a alemán, a inglés y a francés por lo menos.

12:6 la presidencia de la Asamblea General será tomado por el presidente, en su ausencia por la anciano de los dos vice presidentes. Elección de

12:7 y derecho al voto

12:7: 1 que el número de votos sostuvo por cada miembro en la Asamblea General es determinado por Article 148/2 de la convención del EEC. Los miembros que país no pertenece a la unión europea y los miembros nuevamente admitidos (votación) reciben un número correspondiente de votos (hasta un máximo de 10). Los miembros que país no pertenece a la unión europea no votarán cuando las materias específicas a la unión europea se están considerando.

12.7.3 Cada miembro puede votar solamente con todos los votos en su disposición sin repartir. El líder de la delegación o sus votos representativos para cada miembro.

12.7.4 una transferencia del derecho al voto a otro miembro no es posibles.

12.7.5 Solamente los delegados de miembros no en atrasos a partir del año anterior pueden votar o estar parados como candidato para la oficina.

12:7: 6 a menos que estén indicados específicamente a otra parte, los votos serán decididos por una mayoría simple.

12:7: 7 que la Asamblea General puede crear, enmendar o quitar los órdenes permanentes decididos por una mayoría simple. Aplicación de

12:8 de las elecciones

12:8: 1 votación de la Asamblea General será hecha por la balota secreta, mientras no haya otra decisión. Si no hay objeciones otra manera de la votación (e.g. votación abierta) será permitida. Esto será decidida por una mayoría simple.

12:8: 2 mayorías simples significan a mayoría de los votos representados. Ésa es una mayoría del voto de esos el atender y elegible votar con independencia de si su voto está echado o no.

12:8: Mayoría de 3 absolutos la mayoría del voto estatutario. Ésa es una mayoría del voto que sería posible si todos los miembros atendieron y votó.

12:8: 4 dos tercios mayoría será dos tercios del voto estatutario. Ésa es una mayoría del voto que sería posible si todos los miembros atendieron y votó.

12.8.5 No cuentan a los miembros excluidos de la votación en una mayoría absoluta.

12:8: 6 la elección del presidente se sostiene bajo dirección del delegado más largo de la porción que no está estando parado para la elección. Si esto produce a sola persona, después el más viejo delegado, la elección de los otros miembros del tablero y los comités están bajo dirección del presidente.

12:8: 7 un expediente de la elección debe ser registrado.

12:9 que los minutos de la Asamblea General serán tomados por la secretaria administrativa después será firmado por el presidente y el secretario general y remitido a todos los miembros en forma de bosquejo en el plazo de un mes de la Asamblea General. Después del recibo de observaciones y de comentarios de los miembros el tablero determinará una versión final, que será circulada a todos los miembros en el plazo de dos meses después de la versión provisional. Esta versión final será la versión que se somete a la Asamblea General siguiente.

12:10 una Asamblea General extraordinaria se puede llamar por el tablero, si los intereses de la federación requieren esto o debe ser llamada si por lo menos un tercio de los miembros de votación ha pedido él en la escritura que indicaban sus razones de llamar de la reunión.

12.11 La convocatoria y el modo de operación son igual que por una Asamblea General ordinaria y solamente esos artículos incluidos en la agenda puede ser discutido. Artículo 13 El tablero Composición de

13:1

13:1: 1 el tablero de la federación será compuesto del presidente, de dos vice presidentes, del general Secretary y del tesorero. A excepción del general Secretary, votarán a los miembros de este tablero por adentro un voto especial de la balota y del secreto con mayoría simple en la Asamblea General. Elegirán a solamente un delegado de cada miembro para el tablero.

13:1: 2 el término de la oficina del tablero serán tres años. Termina con la reelección o la elección de un sucesor. Si los miembros del tablero se van antes del extremo de su mandato, una elección especial es ocurrir en la Asamblea General siguiente para el resto del término de la oficina.

13:1: 3 el tablero pueden cooptar a cualquier persona de los miembros para asistir con cualesquiera proyectos y/o para invitar a cualquier persona de los miembros que asista a las reuniones del tablero como observador. Las derechas de 13:2 y deberes del tablero

13:2: 1 el tablero es el representante legal de la federación. El presidente, en su ausencia una de los dos vice presidentes, y el secretario general, en su ausencia otro miembro del Consejo, representan la federación legalmente y adicional-judicial.

13:2: 2 actos declaratorios que confían los activos de la federación así como documentos importantes deben ser puestos en escribir después de la decisión de la Asamblea General. Deben ser firmados por el presidente y un miembro del tablero, responsables del departamento, y por el secretario general.

13:2: 3 el tablero es responsables de todas las transacciones de la federación. El negocio actual se puede firmar por el general Secretary o el presidente solamente.

13:2: 4 por lo menos una vez al año el tablero llama a Asamblea General para quien prepara el programa. Somete el balance anual, un informe de actividad, propone un programa del negocio, el presupuesto por el ejercicio presupuestario siguiente y la cantidad de suscripciones anuales.

13:2: 5 el tablero realiza la decisión de la Asamblea General y maneja todo el negocio, precisaron por los estatutos.

13:3 el método de funcionamiento del tablero

13:3: 1 el presidente, o en su ausencia la anciano de los vice presidentes, llamará en la escritura, dando el aviso de la agenda, los miembros del tablero.

13:3: 2 la reunión serán presididos por el presidente o uno de sus representantes.

13:3: 3 que el tablero será un quorum si te han llamado según los estatutos y si más de una mitad de sus miembros están presentes. Cada miembro tiene un voto. Las decisiones serán tomadas por mayoría simple. Los miembros y los observadores cooptados no son miembros del tablero y no tienen un voto.

13:3: 4 un expediente debe ser hecho de la discusión del tablero, y ser firmado por el presidente y el secretario general, y remitido a los miembros del tablero sin retrasa. En el plazo de un mes, remitirán todos los miembros de la federación también una copia del expediente.

13:3: 5 el tablero elabora las reglas para el procedimiento. Fija por lo menos las divisiones siguientes de deberes entre los miembros:

13:3: 5.1 Preguntas profesionales y legales

13:3: 5.2 Perfil profesional y formación profesional

13:3: 5.3 las finanzas

13:3: 5.4 la tecnología 13:3: 5.5 las relaciones públicas

13:3: 5.6 la secretaría administrativa

13.3.6 El inglés será la lengua de funcionamiento del tablero y grupos de trabajo a menos que él decida a utilizar una diversa lengua.

13.3.7 El presidente tendrá un voto de bastidor en todas las reuniones del Consejo.

Artículo 14 General Secretary y secretaría administrativa Secretario general de

14:1 - para apoyar al tablero en dirigir el negocio actual, la federación designa a secretario general.

14:2 el secretario general será propuesto por el presidente y el tablero, el consentimiento de la Asamblea General lo designa. El

secretario general será un dueño dental activo del laboratorio o un jefe responsable de un laboratorio.

14:3 que corresponde al tablero, el término de la oficina del secretario general es tres años.

14:4 el secretario general es limitado por las direcciones del tablero. Él tiene que dirigir el negocio de la federación de acuerdo con las instrucciones del presidente y del tablero. Él es responsable al presidente y al tablero para la ejecución de las tareas confirió a él.

14:5 el secretario general es un miembro del tablero pero no tiene ningún derecho al voto. Él puede participar como consejero en las reuniones del tablero y de la Asamblea General, a menos que el negocio sobre su persona se tramite. Él puede también participar de una manera consultiva en las reuniones de los comités. Secretaria administrativa de

14:6. Para apoyar la federación, el tablero designará a secretaria administrativa. Esta cita requerirá la aprobación de la Asamblea General.

14:7 la secretaria administrativa es limitado por las direcciones del tablero. Él será responsable del negocio cotidiano de la federación, incluyendo la correspondencia, satisfaciendo expedientes, los avisos etc. según los requisitos del tablero, el presidente o a secretario general

14:8 la secretaria administrativa no tiene ninguna derecha de representar las declaraciones de la federación o de la edición, o dar las explicaciones en nombre de la federación en relación a cualquier tercero.

#### Artículo 15 Los comités

15:1 la Asamblea General y el tablero puede establecer a unos o más comités para las tareas especiales

15:2 los miembros de los comités es elegido por la Asamblea General o designado por el tablero y consiste en por lo menos tres y no más que cinco miembros.

15:3 los comités tendrá por lo menos un miembro que sea también un miembro del tablero y que actuaría como presidente.

15:4 los comités tiene un deber para satisfacer los deberes confiados a ellos por la Asamblea General o el tablero e informará regularmente sobre sus actividades a la Asamblea General y al tablero.

15:5 los miembros del tablero y del secretario general tiene la derecha de participar en la reunión de cualquier comité en una capacidad consultiva.

15:6 que la actividad de los comités guardará dentro de los límites de las finanzas, asignados a ellas en el presupuesto.

15:7 los comités o sus miembros no tiene la derecha de representar las declaraciones de la federación o de la edición, o dar a explicaciones en nombre del vis de la visa de la federación cualquier tercero sin el permiso expreso si el tablero.

#### Artículo 16 Los interventores

16:1 dos personas será elegido como interventores que no deban ser miembros del tablero. A la Asamblea General los elegirán por un año. Los interventores pueden no ser de la misma organización del miembro (votación).

16:2 los interventores tiene el deber para comprobar los costos, renta, los activos y las cuentas de la federación. 16:3 los interventores tendrá la derecha de examinar la administración financiera en cualquier momento y de probar los libros en el asiento de la secretaría administrativa.

16:4 los interventores presentará a Asamblea General en el final del ejercicio presupuestario con un informe sobre la gerencia de las finanzas y los activos de la federación.

#### Artículo 17 Las publicaciones

17:1 la información y los avisos de la federación es hecho normalmente por la letra circular.

17:2 la federación puede también publicar un diario. El título, la disposición y los requisitos generales de este diario serán decididos por la Asamblea General. La cita de un redactor será la responsabilidad del tablero con la cita que es aprobada por la Asamblea General.

17:3 la federación puede publicar los artículos y las noticias de la federación en todos los medios.

### CAPÍTULO V

#### Artículo 18 Cambio de estatutos

18:1 los usos para el cambio de estatutos será remitido al tablero en la escritura. Serán notificados junto con la agenda cuando llaman la Asamblea General, que decidirá sobre ellos.

18:2 que la Asamblea General puede decidir solamente para cambiar los estatutos con una mayoría de tres cuartos de los votos representados.

#### Artículo 19 La disolución de la federación

19:1 el uso para la disolución de la federación será remitido al tablero en la escritura. El último se comunicará a todos los miembros sin retrasa.

19:2 si el uso para la disolución es secundado por por lo menos un tercio de los miembros, una Asamblea General extraordinaria debe ser llamado y se ocupará solamente de este uso.

19:3 la decisión de la disolución será tomado solamente por tres cuartos de los votos de los miembros que tienen derecho al voto. Si hay menos de tres cuartos de los votos de los miembros que tienen derecho al voto representado en la primera Asamblea General, allí será llamado una segunda Asamblea General donde una decisión de la disolución será tomada con tres cuartos de atender representado del voto. Celebrarán a esta segunda Asamblea General cuatro semanas en el más temprano después de la primera Asamblea General.

19:4 en caso de la disolución de la federación los miembros pagará sus suscripciones el término actual a las personas a cargo de la disolución.

19:5 los activos primero será utilizado para cubrir las deudas excepcionales. Los activos restantes serán distribuidos a los miembros aplicando el mismo procedimiento que para las suscripciones suplementarias pasadas.